

BASES CONCURSO DE PAELLA 2025

El Concurso de Paellas se celebrará el domingo 28 de septiembre de 2025.

Dicho concurso se regulará por las siguientes Bases, debiendo cumplir todos los participantes los requisitos que a continuación se indican:

La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en la oficina de turismo hasta el mismo día del concurso antes de las 14:00.

Se asignará un número de participación a cada inscrito. A partir de las 15:00 se comenzará a llamar a los participantes por orden para presentar su paella.

Todos los concursantes deberán aportar tanto sus propios utensilios como los ingredientes que estimen oportunos.

Las paellas presentadas tendrán que haber sido cocinadas en la Plaza de Doña Urraca, quedando excluidas del concurso aquellas que no cumplan esta condición.

Queda prohibida la utilización de fuego de origen natural (leña y derivados) para la elaboración de las paellas.

La paella podrá elaborarse a gusto del participante, añadiéndole éste los ingredientes que estime oportunos. Estos ingredientes serán aportados por cada participante.

Las paellas serán valoradas por un jurado atendiendo, entre otros, a criterios como la elaboración, el sabor y la presentación.

El tamaño y cantidad de la paella no serán elementos determinantes para la puntuación de la misma.

Se contemplan los siguientes premios:

- Premio a la "Mejor Paella"
- Premio a la "Segunda Mejor Paella":
- Premio a la "Paella mejor decorada":

El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización.

La composición del Jurado se formará según criterio de la organización.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

Pese a que la paella puede comerse en cualquier lugar, se propone que se coma en la Plaza de Doña Urraca, no obstante, la organización no se responsabiliza de la reserva de sitios, que será por cuenta de cada participante .

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

La organización no podrá tomar parte en el concurso.

El hecho de participar en el Concurso de Paellas implica la total aceptación de las presentes bases.